



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 162 -2014-MPHy

Caraz, **24 MAR. 2014**

VISTO: el Informe Nº 042-2014-MPHy/06.40, de fecha 17 de Marzo del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº101-2014-MPHy, de fecha 24 de febrero del 2014, se aprobó el Plan de Trabajo denominado "Elaboración de Estudios de Costos y Actualización de las Tasas de los Arbitrios Municipales (Limpieza Pública y Seguridad Ciudadana – Serenazgo)", autorizándose para el cumplimiento del presente Plan de Trabajo un presupuesto hasta por el monto de S/.47,300.00 (Cuarenta y Siete Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe Nº 042-2014y/06.40, de fecha 17 de marzo del 2014, el Sr. Jesús Mory Palero, Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Huaylas, dirigiéndose al Gerente Municipal, manifiesta que requiere fondo por encargo interno por la suma de S/.2,300.00 (Dos Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles); para cumplir con las metas y objetivos previstos del plan de trabajo aprobado;

Que, mediante el Visto de fecha 19 de Marzo del 2014, el Gerente Municipal, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, solicita emitir el acto administrativo;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la asignación de recursos por encargo hasta por la suma de S/. 2,300.00 (Dos Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles), para cumplir con las metas y objetivos previstos en el Plan de Trabajo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº101-2014-MPHy, de fecha 24 de febrero del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Licenciado LOPEZ OLIVERA DAVID NOE, Planificador de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, como servidor responsable del



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

manejo de la referida asignación; precisando que, cuyo recurso servirá exclusivamente para los fines descritos por el Artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL